

# Victimización Secundaria

Los noticiarios y la cobertura informativa del crimen

2012

## Contenido

Prefacio.....	3
Introducción .....	5
Crímenes y Noticiarios .....	7
I.  Victimización Secundaria .....	7
II. Medios y víctimas .....	11
III. Medios y victimarios .....	13
Discusión y Propuestas .....	15
Bibliografía de Referencia.....	18

## Prefacio

El documento a continuación tiene por objeto contribuir a una definición y descripción del fenómeno de “Victimización Secundaria” producto de la cobertura medial de hechos en los que uno o más individuos han sido víctimas de delitos contra las personas.

Se realizó una investigación bibliográfica<sup>1</sup> sobre el tema, revisando no sólo los conceptos de víctima y su tratamiento en los medios, sino además, incorporando otros elementos propios de la cobertura de delitos y que podrían generar o –al contrario- prevenir una victimización secundaria.

Como todo acto social, la comunicación se inserta en las reglas, presupuestos y percepciones de la cultura como contexto, razón por la cual, el texto problematiza el tema de la conformación de un hecho en noticia, como un fenómeno que busca los ‘hechos relevantes’ desde una lógica medial determinada. Sin embargo el foco principal de esta investigación es el de identificar los factores que producen victimización secundaria y algunas reglas para evitarla.

El rigor en el tratamiento noticioso y el cuidado para con las víctimas es sin duda el propósito de esta discusión, pero en el entendido de que nuestras ideas e imágenes sobre víctimas y victimarios sin duda juegan un rol, tanto entre los profesionales del periodismo como entre quienes consumen sus noticias:

“Así como existe la ‘víctima ideal’, indefensa y vulnerable, también existen los infractores o delincuentes ideales que son ‘los de afuera’... que carecen de las cualidades humanas esenciales”

El informe sirve a los estudiantes de las ciencias sociales y es una contribución para la auto- regulación de los medios, aportando elementos que sirven al análisis de este importante tema que forma parte de los derechos de las personas, pero que muchas veces entra en conflicto con las dinámicas de la sociedad de la información.

**María Dolores Souza**  
Jefa Departamento de Estudios

---

<sup>1</sup> Realizada por Paula Bell, estudiante en práctica de la carrera de sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.



## Introducción

Los medios de comunicación a menudo funcionan como la única forma que permite a los ciudadanos acceder al espacio público –al cual no podrían entrar de manera personal- (Giusiano, 2006). Así, la realidad es presentada a las personas a través de los diversos medios disponibles y ha sido construida de manera específica para adaptarse a los diferentes formatos que éstos requieren; y es esta realidad creada, la que termina actuando como base para que los sujetos generen sus propias representaciones sobre la política, la democracia, y sobre sí mismos como ciudadanos. La bibliografía concluye que los medios de comunicación construyen socialmente la realidad (Hernández & Valdivia, 2004), ya que dan cuenta de una observación que ha sido elaborada desde su propia lógica.

A través del código información / no información es que los medios de comunicación observan y se vinculan con la realidad de su entorno, entendiendo aquí información como “una comunicación que aporte una novedad que aparezca relevante respecto de comunicaciones precedentes. Y en este ejercicio, se persigue lo que se considera relevante en tanto a información, pero sin referirse a lo que es verdadero o falso, dejando continuamente de lado otros elementos que no son considerados “información” (Hernández & Valdivia, 2004).

Entre los formatos informativos que se transmiten por televisión, claramente el que más destaca es el del noticiario. El noticiario de televisión *“se proyecta como vehículo de aprendizaje que enseña a la familia a ‘vivir socialmente’ según las exigencias de los tiempos modernos, ayudando a comprender los cambios, introduciendo nuevos códigos y brindando información útil para manejarlos y asimilarlos”* (Antezana, 2007). Los enunciados que se presentan en los noticiarios son elaborados a través de formas verbales y visuales que dan sentido y producen representaciones colectivas, permitiendo la comprensión del mundo.

Sin embargo, la televisión, y por ende los noticiarios televisivos, no se encuentran ajenos a la lógica comercial con la que funciona la mayoría de los medios de comunicación y la finalidad que impera es la de obtener una mayor audiencia, a través de la presentación de una realidad que se involucra más en la intimidad, privacidad y subjetividad de las personas que en la objetividad de la observación y la investigación periodística (Hernández & Valdivia, 2004). Es más importante e interesante, generar un impacto mediático, que presentar contenidos que tal vez no logren dicho efecto.

Dado lo anterior, resulta importante analizar el tratamiento que se da a la información en los noticiarios televisivos.

Según datos de la última encuesta nacional de televisión realizada por el CNTV<sup>2</sup> el año 2011, los encuestados declararon que la televisión es una importante fuente de información (76,3%) y el principal medio por el cual se mantienen informados. Los noticiarios, además, son el principal programa que los televidentes ven en familia, ya sea, producto del interés de todos sus miembros por esta programación, o porque a esa hora se reúnen en un mismo espacio en el hogar.

El siguiente informe es una revisión bibliográfica con respecto al tema de la victimización y cómo ésta es abordada desde los noticiarios, ahondando en el trato y manejo de la información a la que se tiene acceso, y a las víctimas y victimarios.

---

<sup>2</sup> [http://www.cntv.cl/prontus\\_cntv/site/artic/20110913/asocfile/20110913123632/7\\_entv\\_2011.pdf](http://www.cntv.cl/prontus_cntv/site/artic/20110913/asocfile/20110913123632/7_entv_2011.pdf)

## Crímenes y Noticiarios

Las imágenes mediáticas no sólo ayudan a formar las visiones de mundo, sino también a construir opiniones valóricas con respecto a lo que es bueno o malo, positivo o negativo, moral o inmoral (Kubrin & Pollak, 2007). La cobertura mediática del crimen afecta la visión personal con respecto a la delincuencia y a la frecuencia con que suelen ocurrir hechos delictuales, visiones que muchas veces difieren de lo que ocurre en realidad. De hecho, las estadísticas criminales oficiales revelan que la mayoría de los crímenes son no-violentos, a pesar de que en las noticias se sugiera justamente lo contrario (Kubrin & Pollak, 2007).

### I. Victimización Secundaria

Cuando se presentan crímenes o actos violentos en una ciudad, los habitantes necesitan saber los hechos relevantes del caso para evitar rumores y disminuir el miedo que se pueda generar. Del mismo modo, al mantener a los ciudadanos bien informados, estos pueden ayudar a la acción policial y comunitaria para evitar futuros hechos similares. Los medios de comunicación de masas son perfectos para estos fines, debido a su capacidad de llegar a distintos sectores de la sociedad y de diferentes formas. Sin embargo, es muy importante que los medios mantengan el equilibrio correcto entre la información que existe y la que se transmite, reportando los hechos sin exagerar (Tandon, 2007). Cuando este equilibrio no se mantiene, los medios pueden terminar re-victimizando a los implicados en los hechos.

La re-victimización o victimización secundaria se define como una reacción social negativa como consecuencia de la victimización primaria (Orth, 2002) y es experimentada por las víctimas de crímenes o hechos de violencia como una fuerte sensación de que sus derechos están siendo violados. Las propias víctimas describen un asalto inicial (aquél que es causado por el victimario) y un asalto secundario, causado tanto por el sistema de justicia como por los medios y las noticias<sup>3</sup>. La literatura identifica a los medios como la principal causa de victimización secundaria, producto de:

---

<sup>3</sup> The News Media's Coverage of Crime and Victimization.

- La insensibilidad con que los periodistas recogen la información y;
- La forma como se exhibe posteriormente.

De la misma forma en que los medios se inmiscuyen en la privacidad de las celebridades, se inmiscuyen también con víctimas y victimarios (Tandon, 2007) con la diferencia que, por lo general, estos últimos nunca se han expuesto previamente al bombardeo mediático ni han estado frente a una cámara de televisión. Por este motivo, es altamente probable que las personas que, hasta el momento previo al asalto jamás se habían involucrado con los medios, vivan un trauma mucho mayor, ya que a menudo son puestos, contra su voluntad, en un centro de atención que no necesariamente buscan ni disfrutan (Tandon, 2007).

A pesar de esto, cuando se trata de una cobertura correcta y sensible con respecto al caso de la víctima, ésta puede servir como ayuda e, incluso, como una forma de curar o aliviar el trauma. La misma cobertura mediática que varias veces es vista como insensible, voyerista y despreocupada es la que, actuando de forma correcta, puede servir como compañía a las víctimas en su sufrimiento emocional.

Según un estudio<sup>4</sup>, las principales situaciones respecto de la cobertura periodística que preocupan a las víctimas de crímenes, a sus familiares y abogados son las siguientes:

1. Realizar entrevistas en momentos inapropiados y de alto stress emocional, tales como funerales, momentos inmediatamente después del crimen, en hospitales o en el desarrollo de un proceso judicial. Lidar en esas circunstancias con las noticias mediáticas puede terminar creando una victimización secundaria que hace que la tragedia de la víctima sea aún mayor.
2. Usar eufemismos para describir a las víctimas y a los ofensores. Los eufemismos son utilizados por los periodistas para capturar un acto violento de forma memorable dentro de una frase que lo englobe y que por lo general se presenta en titulares. Si bien con esto se puede lograr el objetivo de que el público recuerde la situación, puede ocasionar el contra-efecto de que la identidad de la víctima sea menospreciada e incluso se pierda o sustituya por el apodo utilizado.
3. “Embellecer” al victimario, aludiendo a su lado más humano y positivo (“era un buen vecino”, “intachable en su profesión”, etc.) lo que termina generando la impresión de que el verdadero culpable del crimen es la víctima que “actuó mal” y “sacó de sus casillas” al perpetrador.

---

<sup>4</sup> “The News Media's Coverage of Crime and Victimization” Op. Cit.



4. Presentar conductas agresivas contra las víctimas, familiares de éstas o sus abogados. La presión de los periodistas por obtener una historia, a menudo contra una fecha límite, puede llevar a que algunos sean demasiado agresivos o poco sensibles con las víctimas y sus cercanos.
5. Ignorar los deseos de las víctimas y sus cercanos. Después de un crimen, es esencial para la víctima –quien no ha decidido ser victimizada-, tener la capacidad de controlar la situación y de tomar decisiones. Por esta razón, debiera también ser respetada por los periodistas y la cobertura noticiosa.
6. Filmar y fotografiar escenas con cuerpos, bolsas de cadáveres y sangre. Muchos centros de apoyo a víctimas y profesionales en el tema, consideran que la exposición repetida de imágenes sangrientas contribuye a una desensibilización general de la violencia y de la tragedia de las víctimas.
7. Usar repetidamente secuencias de la escena del crimen como forma de introducción al noticiario o en los adelantos noticiosos. Otro elemento importante a considerar son las imágenes o fotografías de las víctimas, ya que logran una familiarización de éstas con las audiencias, plasmando en el recuerdo los eventos que se informan. Las fotografías “humanizan” a las víctimas de un crimen (Greer, 2007), añadiendo una sensación de realidad a lo acontecido y haciendo que la historia se vuelva vívida. Sin embargo, ver constantemente la imagen de una víctima de homicidio o alguien desaparecido, puede resultar demasiado doloroso para sus cercanos.
8. Hacer reportajes en base a rumores. Cuando las víctimas, sus cercanos o la policía a cargo del caso se niegan a ser entrevistados por diversas razones, es bastante común que los medios acudan a otras fuentes posibles de información, tales como vecinos, testigos lejanos o gente que puede, o quizás no, haber conocido a la víctima o al victimario. De cualquier forma, no se puede confiar en la exactitud de dichas entrevistas ni de la cercanía que declaran tener estas terceras personas tanto con la víctima como con el victimario.
9. Interferir en la investigación policial. A menudo, los detalles que los periodistas consideran importantes para una buena historia noticiosa, son también los detalles que deben mantenerse en la confidencialidad para lograr el éxito de la investigación criminal.
10. Fallar en la cobertura total del crimen por culpa de prejuicios sociales existentes. Tanto el tiempo que se le da a una nota dentro del noticiario como la cantidad de días a la semana que se repite la historia del crimen, tienden a variar dependiendo

de la raza de la víctima, su lugar de residencia, el estrato socioeconómico y otros factores que no tienen nada que ver con el crimen en sí.

11. Identificar a las víctimas menores de edad. Si bien el sistema judicial trata intensamente de proteger la privacidad de las víctimas menores de edad, conscientes de que si éstas son identificadas públicamente pueden sufrir consecuencias tan traumáticas como el primer asalto, los medios no toman las precauciones suficientes en muchos casos. Es más, no sólo deberían tener cuidado con la identidad de la víctima, sino también con el del victimario en tanto su parentesco con el menor que ha sido atacado permita identificar a éste último<sup>5</sup>.
12. Intentar entrevistar a familiares o cercanos de las víctimas de homicidio antes de la notificación oficial de la policía. En casos de homicidio, los periodistas siempre deberían preocuparse de averiguar cuándo han sido notificados los familiares de la víctima acerca del asesinato de sus seres queridos, antes de empezar a difundir dicha información.
13. Hacer reportajes imprecisos. La precisión con que los medios cubren los detalles del crimen a cualquier minuto, es muy importante tanto para la víctima como para sus cercanos.

Resulta difícil no generar una victimización secundaria, tomando en cuenta la cantidad de elementos que la pueden llegar a causar. Sin embargo, si se trabaja la información con especial cuidado y se toma en cuenta la sensibilidad del tema, esta situación se puede evitar.

Los medios deben preocuparse de las dos caras del crimen, tanto de la víctima como del victimario, y el trato que se tenga con ellos, así como la imagen que se divulgue, es importante para ambos casos.

---

<sup>5</sup> Por ejemplo: cuando un abuelo, tío, padre o padrastro abusa sexualmente de un menor de edad, se esconde la cara e identidad del menor, pero se muestran todos los datos del victimario y se establece su parentesco con la víctima, dejándola expuesta a ser identificada.

## II. Medios y víctimas

El concepto de “víctima” es bastante relativo ya que en su concepción influyen diversas determinaciones debido, principalmente, a que la victimización es una construcción social (Frutos, s.f.) que depende en gran medida del contexto en el que se enmarque y de las representaciones sociales existentes con respecto al tema.

La definición más completa y amplia de “víctima” parece haber sido formulada por la ONU que establece que víctima es “aquella persona que ha sufrido un perjuicio -lesión física o mental, sufrimiento emocional, pérdida o daño material, o un menoscabo importante de sus derechos- como consecuencia de una acción u omisión que constituya un delito con arreglo a la legislación nacional o del derecho internacional, o bien constituya un abuso de los poderes públicos” (Soria, 1992).

Siguiendo este raciocinio, se entenderá por víctima a toda persona, colectivo o institución que “directa o indirectamente haya sufrido los efectos derivados de una acción delictiva, ya sean lesiones físicas o mentales, alteraciones psicosociales de su funcionamiento habitual, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales como persona. Todo ello al margen de la identificación, aprehensión, enjuiciamiento y condena del perpetrador, e independientemente de la relación -familiar o interpersonal- entre el agresor y la víctima” (Soria, 1992).

Es importante que los periodistas entiendan que luego de un crimen, tanto las víctimas como sus cercanos o demás involucrados están, por lo general, aturcidos por la situación que acaban de vivir, confundidos y desorientados (Tandon, 2007) y que, por lo mismo, se debe ser sumamente cauteloso con la recolección de información para evitar producir una segunda victimización.

De cualquier forma, no todas las víctimas de crímenes reciben la misma atención por parte de las noticias. Los recursos mediáticos se encuentran dirigidos, por lo general, a la representación de aquellas víctimas que conforman el “ideal”. La imagen de la ‘víctima ideal’ la componen aquellas personas que son percibidas como vulnerables, indefensas, inocentes y dignas de simpatía y compasión (Greer, 2007), y que por lo mismo es más fácil calificar de víctimas (por ejemplo: mujeres, niños y ancianos).

Una alta cobertura noticiosa del crimen no resulta inadecuada siempre que las prácticas periodísticas sean sensibles y éticas. El problema real no está en lo que se informa -de

hecho es muy relevante que se transmita esa información- sino de la manera cómo se informa.

Los hechos delictuales llamativos son transformados generalmente en reportajes sensacionalistas cuyo fin es capturar público para generar ganancias (Tandon, 2007). Bajo esta idea, incluso niños pequeños que han sido víctimas de abuso sexual, son obligados a contar su historia frente a las cámaras relatando impactantes detalles en pro de una mayor audiencia.

Las noticias de crímenes son, casi siempre, muy llamativas para la población, pero su impacto es mucho mayor cuando se encuentran niños involucrados, ya sea como víctimas o como victimarios. Cuando los damnificados son menores de edad, los periodistas se enfrentan a tres situaciones específicas con las que deben tener más cuidado (Tandon, 2007):

1. Los niños que han sido víctimas de un acto delictivo no son capaces de entender con exactitud lo que les está pasando, sobre todo como consecuencia del trauma que han vivido.
2. La experiencia traumática a la que se han visto enfrentados, vuelve a ellos nuevamente cuando los periodistas les hacen preguntas al respecto.
3. Por lo general, los niños no han sido previamente advertidos de la forma en que funcionan los medios, por lo que esa repentina atención de las cámaras y los periodistas puede actuar como una experiencia angustiosa por sí sola, aumentando la sensación de vulnerabilidad e inseguridad de los menores.

Revelar la información personal de una víctima o dar datos que puedan dar indicios de su identidad, puede incrementar la vulnerabilidad y llevar a muchos problemas tanto para la propia víctima como para su familia. Dar detalles de la ubicación o de la identidad, pueden aumentar las posibilidades de repetir el ataque o recibir amenazas de los ofensores y por otro lado, puede generar un estigma en la persona (Tandon, 2007). Mientras las historias noticiosas con respecto a actos criminales intenten conseguir la simpatía de los espectadores mostrando a las víctimas en circunstancias trágicas, es altamente probable que generen una “segunda victimización”, aumentando las sensaciones de violación, desorientación y pérdida de control por parte de las víctimas.

Las noticias de este tipo funcionan también con una lógica de “mímesis”, donde se pretende conseguir la simpatía del público con la víctima por medio de la identificación personal. Es decir, mientras más similar a la víctima se sienta el espectador, mayor

empatía va a generar con la primera y menos culpabilidad le atribuirá. Cuando la persona se siente identificada y, por lo mismo, una “víctima potencial”, adjudicará la catástrofe a una casualidad o a algún otro factor externo, pero no a la víctima en sí (Cadiz & Spitzberg, 2002). En cambio, cuando el espectador no se siente parecido a la víctima, resulta mucho más probable que atribuya la culpa del crimen a la propia víctima más que a otras causas.

### III. Medios y victimarios

Los medios de comunicación contribuyen a crear la percepción de la criminalidad como algo natural y preexistente, donde la imagen del delincuente es construida socialmente definiéndolo como un extraño, un “otro” diferente a nosotros debido a deficiencias psicológicas y/o sociales (Castagnola, 2007). Sin embargo, un análisis más profundo permite descubrir que la delincuencia tiene su origen en las condiciones estructurales de la sociedad y en las concepciones políticas y sociales, por lo que nadie *nace* delincuente (Alcaraz, 2009). En ciertos casos, obviamente, puede haber condicionamientos biológicos o algunos componentes de la personalidad que puedan facilitar las conductas delictuales, pero en la mayoría de los casos esta condición puede también haber sido detonada por los condicionamientos sociales.

Por otra parte, la espectacularidad noticiosa con que operan los medios lleva inmediatamente al imputado a ser culpable, aunque esto no haya sido comprobado aún por la justicia. Se deja de lado la idea de presunción (Ragagnin, 2007), culpabilizando automáticamente a los sospechosos del crimen y, en vista que la sociedad no tiene acceso directo a todo lo que ocurre, su única forma de acercarse a la información del caso es a través de los medios, por lo que muchos terminan convenciéndose de que los imputados son efectivamente culpables a pesar de que en el proceso se diga lo contrario. Aquí opera la misma lógica mimética que trabaja con las audiencias y las víctimas, pero en el sentido inverso, generando un distanciamiento del espectador con el presunto victimario. Mediante el recurso del “relato de y desde la víctima” se exacerba el protagonismo de las víctimas dejando en un segundo plano a los presuntos victimarios, los que son entrevistados sólo en contadas ocasiones (Carrión, 2008).

Los victimarios, considerados “antisociales”, son relacionados con lo marginal y lo popular, con lo que se termina estigmatizando estos sectores y presentándolos como una amenaza

para la seguridad y la sociedad (Carrión, 2008). Se criminaliza constantemente la delincuencia marginal y popular, pero se subvalora la corrupción y los llamados delitos de cuello blanco.

Así como existe la ‘víctima ideal’, indefensa y vulnerable, también existen los infractores o delincuentes ideales que son “los de afuera”: los extraños, extranjeros e intrusos que carecen de las cualidades humanas esenciales. Son los “otros” en términos genéricos y que, por lo mismo, no pueden ser nunca rehabilitados ni resocializados. Los medios sobre-explotan este recurso representando a una gran proporción de los criminales como minorías étnicas y raciales, a pesar de que el porcentaje implicado en el sistema judicial es mucho menor que el presentado (Kubrin & Pollak, 2007). Es decir, las minorías se encuentran sobrerrepresentadas como victimarios en las noticias de crímenes, fomentando la idea del “otro” externo y ajeno a la sociedad como el típico criminal.

## Discusión y Propuestas

Los medios se han tenido que enfrentar constantemente con el problema del límite entre lo público y lo privado: entre el derecho de saber e informar versus el derecho a la privacidad de la víctima (Bucqueroux & Seymour, 2009). En un lado se encuentran los miembros de la prensa que quieren tener un acceso ilimitado a toda la información respecto a los hechos y, en el otro lado, están las víctimas, que por lo general hasta antes del delito sólo eran ciudadanos alejados de los medios de comunicación, que luchan por mantener su privacidad y la de su familia. Esta situación también suele poner en conflicto a los medios con aquellos que creen que la confidencialidad del caso es fundamental para conseguir una buena condena criminal<sup>6</sup>. La discusión acerca de dónde termina el derecho público del saber -informar e informarse- y dónde empieza el derecho individual de la privacidad es, hasta el día de hoy, uno de los dilemas éticos más complejos del periodismo.

Otro de los conflictos a los que se tienen que enfrentar los medios, tiene que ver con que los noticiarios tienden a reproducir el imaginario social existente con respecto a las conductas criminales, remarcando estereotipos y lugares donde ‘comunmente’ suceden estos delitos, sin embargo suelen evadir en sus reportajes el contexto de la noticia que podría ayudar a tener un panorama general mucho más completo tanto del caso como de los involucrados (Ragagnin, 2007). Asimismo, cuando los medios se refieren a hechos violentos o delictuales los exponen como si constituyeran una regla y no una excepción, como es en realidad en gran parte de los casos (Alcaraz , 2009).

Una cobertura del acto criminal realizada de modo sensible, puede llegar a ser beneficiosa tanto para la víctima como para la comunidad (Tandon, 2007). Para las víctimas, el hecho que su caso sea tratado por los medios puede llegar a servir incluso como forma de superar el trauma y curarse del shock. Mientras, para las audiencias, la información puede tener un carácter educativo que otorga los elementos necesarios que permitan entender el problema, prevenirlo, o incluso encontrarle una posible solución.

Por las mismas características positivas que, en algunas ocasiones, pueden llegar a presentar los medios con respecto a la cobertura de un crimen, es que hay ciertas

---

<sup>6</sup> “The News Media's Coverage of Crime and Victimization”. Op. Cit.

instancias en la que las víctimas aceptan de muy buena forma a los medios, como una experiencia que les permite hacer catarsis luego del trauma.

Estas razones podrían ser (Tandon, 2007):

- En memoria de sus seres queridos, hacer que se conozca su historia para que no se repitan hechos de ese tipo o para que se haga justicia.
- Para evitar que el perpetrador gane notoriedad, publicidad y protagonismo, ya que esto puede terminar en una justificación de su crimen.
- Para expresar su ira contra lo sucedido.
- Para evitar que alguien más vuelva a pasar por lo mismo, advirtiendo sobre el modo de actuar del victimario.
- Para mantener el control de la situación.
- Por tener previamente una valoración positiva con respecto a los medios.
- Como consecuencia del shock que viven.
- Para dar a conocer el sufrimiento de las familias de las víctimas logrando una comprensión por parte de la comunidad y ofreciendo tranquilidad a otros que podrían estar enfrentando tragedias similares.

Igualmente, se presentan a continuación siete sugerencias para desarrollar prácticas periodísticas respetuosas con los derechos humanos, las garantías procesales y la presunción de inocencia (Barata, s.f.):

1. Respetar a las víctimas, sus familiares y cercanos. Los periodistas deben tener especial precaución con la difusión de imágenes y datos de las víctimas de delitos, para respetar su intimidad y no acrecentar su tragedia.
2. No difundir imágenes de personas detenidas o investigadas por la policía. Los medios deberían evitar mostrar imágenes que identifiquen a las personas que han sido detenidas por sospecha o que están siendo investigadas. Esto se hace en muchos países Europeos para respetar la idea de “presunción”, de hecho, sólo en contadas ocasiones –en las que se estima que es totalmente necesario-, se difunden las imágenes del victimario o sospechoso para informar a la comunidad.
3. No difundir los nombres y datos que puedan identificar a los implicados. Tampoco deberían mostrarse sus nombres completos ni otros datos (dirección, vehículo que conducen, profesión, lugar de trabajo, etcétera) que los identifiquen de forma precisa.



4. Utilizar el “presunto” de forma destacada. Es necesario que las notas periodísticas destaquen claramente el estado de presunción de las personas que han sido detenidas, ya que el único momento de la verdad es luego del juicio, antes sólo se trabaja en base a suposiciones.
5. Contrastar la información utilizando varias fuentes, a modo de respetar el equilibrio informativo. Además, toda persona acusada tiene derecho a decir su propia versión de los hechos, por lo que la información “oficial” o que proviene desde la víctima, debe ser contrastada con la de su contraparte.
6. Evitar la superficialidad y la producción de estereotipos. Es importante que los comunicadores profundicen en las circunstancias sociales que se encuentran en el origen del delito y que muchas veces se relacionan más con las estructuras sociales que con asuntos personales. También se deben superar los estereotipos del delincuente, ya que son *clichés* que dificultan el conocimiento de la realidad. Los estereotipos hacen que las informaciones sean parciales, resaltando sólo algunos aspectos y dejando otros de lado, lo que termina reproduciendo los prejuicios sociales ya existentes.
7. No hacer juicios paralelos, para que las informaciones que se difunden no afecten las garantías procesales. Las noticias pueden convertirse en una presión negativa para el ministerio público y los jueces que investigan, por lo que hay que ser muy cuidadoso con la emisión de las informaciones que han sido filtradas por las partes. Los periodistas también deben respetar la intimidad de las personas que son llamadas a declarar en los procesos judiciales, sin acosarlas con el fin de conseguir una declaración.

Es probable que en aquellas víctimas más sensibles, la victimización secundaria como consecuencia de la información divulgada por los medios, se produzca a pesar de trabajar con la mayor cautela posible. De todos modos, una buena supervisión de los noticiarios, que se ampare en los Derechos de las personas, además de un actuar más precavido por parte de los periodistas, puede ayudar a evitar, por un lado, una segunda victimización de las víctimas y, por el otro, un prejuicio menor con respecto a los sospechosos o victimarios.

## Bibliografía de Referencia

- Alcaraz , I. (2009). *El aporte de los medios masivos de comunicación a la creación de un imaginario social*.
- Antezana, L. (2007). Los jóvenes "en" los noticieros televisivos chilenos. *Revista Latinoamericana de Ciencias de la Comunicación*, 154 - 163.
- Barata, F. (s.f.). *Los medios, el crimen y la seguridad pública*.
- Bucqueroux, B., & Seymour, A. (2009). *A Guide for Journalists Who Report On Crime And Crime Victims*. Justice Solutions.
- Cadiz, M., & Spitzberg, B. (2002). The media construction of stalking stereotyped. *Journal of Criminal Justice and Popular Culture*, 128-149.
- Carrión, F. (2008). Violencia y medios de comunicación populismo mediático. *Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, 7-12.
- Castagnola, Y. (2007). Delincuencia y medios de comunicación. El papel de los medios en la definición social del delincuente. *8vo Congreso Nacional de Sociología Jurídica*. Santa Fé, Argentina.
- Frutos, S. (s.f.). *El sentido atribuido a la justicia: medios y cotidianeidad*. Rosario, Argentina: Universidad Nacional de Rosario.
- Giusiano, F. (2006). *Construcción Discursiva de la Ciudadanía en Noticieros Televisivos Nacionales de Argentina y Chile*. San Juan: Departamento de Comunicación, Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Greer, C. (2007). *News Media, Victims and Crime*.
- Hernández, J., & Valdivia, R. (2004). *(In)Seguridad Ciudadana en Noticieros de TV*. Santiago, Chile.
- Kubrin, C., & Pollak, J. (2007). Crime in the News: How Crimes, Offenders and Victims Are Portrayed in the Media. *Journal of Criminal Justice and Popular Culture*, 59-83.
- Orth, U. (2002). Secondary Victimization of Crime Victims by Criminal Proceedings. *Social Justice Research*, 313-325.

- Ragagnin, F. (2007). La actividad periodística entre la ley, la ética y la responsabilidad social. Un diagnóstico de las noticias asociadas al delito. *Palabra Clave*, 9-24.
- Soria, M. (1992). (Modelo Transaccional de la Victimización (MTV) a partir del estrés de la Agresión Sexual. *Tesis para optar al grado de Doctor en Psicología en la Universidad Central de Barcelona*. Barcelona.
- Surette, R. (2007). *Media, crime and criminal justice*. Wadsworth.
- Tandon, N. (2007). Secondary Victimization of Children by the Media: An Analysis of Perceptions of Victims and Journalists. *International Journal of Criminal Justice Sciences*, 119-135.